

Plan Anual de
Educación
Ambiental
y Participación Ciudadana
2026





**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

N° VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA APROBACIÓN
1	Primera Emisión.	28/05/2014
2	Inclusión nuevo logo institucional Se actualiza el Plan de acuerdo a la directriz del Plan de Acción 2016-2019.	12/09/2016
3	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2017.	30/03/2017
4	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2018.	28/06/2018
5	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2019.	08/05/2019
6	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2020.	24/06/2020
7	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2021.	11/06/2021
8	Se incluye el formato RE-EA-01 Seguimiento actividades Educación Ambiental y Participación Ciudadana.	01/09/2021
9	Se actualiza y unifica el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2022.	22/03/2022
10	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2023.	29/03/2023
11	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Vigencia 2024.	26/08/2024
12	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Vigencia 2025.	31/03/2025
13	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Vigencia 2026.	31/03/2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Líder de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Zulma Judith Robayo Muñoz</p> <p>Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Edna Rocio Ajiaco Pérez Yaneth Ximena Rojas Sotelo Andrea Camila Reyes Duarte Leyby Consuelo Solano Romero Paula Andrea Prieto Piñeros Oscar Fabián Castañeda Vaca Laura Valentina Rivera Moreno Jhuber Ricardo Morales Romero Yency Yamile Mora Sarmiento Laura Julieth Ortega Díaz</p>	<p>Director General Fabián Bulla Sánchez</p> <p>Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio: Erika Rocio Ramos Nieto</p>	<p>Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio Erika Rocio Ramos Nieto</p>



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.
2. <u>GENERALIDADES</u>	¡Error! Marcador no definido.
3. <u>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	¡Error! Marcador no definido.
4. <u>OBJETIVOS</u>	¡Error! Marcador no definido.
5. <u>ENFOQUES</u>	¡Error! Marcador no definido.
6. <u>MARCO NORMATIVO</u>	¡Error! Marcador no definido.
7. <u>TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE VIGENCIA</u>	¡Error! Marcador no definido.
8. <u>ACCIONES PARA EJECUTAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	¡Error! Marcador no definido.
8.1 <u>ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE APOYO POR PARTE DE PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	¡Error! Marcador no definido.
9. <u>ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	¡Error! Marcador no definido.
9.1 <u>ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL</u>	¡Error! Marcador no definido.
9.2 <u>ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	¡Error! Marcador no definido.
9.3 <u>ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL</u>	¡Error! Marcador no definido.
9.4 <u>ESTRATEGIA PEDAGÓGICA “CORPOCHIVATOS ACTIVOS, PROTEGE Y APRENDE”</u> ¡Error! Marcador no definido.	
9.5 <u>ESTRATEGIA TRANSVERSAL</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA</u>	¡Error! Marcador no definido.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026


1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”, la educación ambiental se consolida como una prioridad estratégica para el país. Este enfoque propone fortalecer y transformar los procesos pedagógicos orientados a la sostenibilidad, incorporando modelos innovadores y mecanismos participativos que integren a estudiantes, docentes, familias, comunidades y actores institucionales. La actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental se convierte así en un proceso esencial para garantizar que las acciones formativas respondan a las realidades territoriales y a los desafíos ambientales contemporáneos.

La modernización de esta política implica revisar enfoques metodológicos y ampliar los mecanismos de articulación entre sectores. Esto supone reconocer la diversidad cultural, ecológica y social de los territorios, promoviendo escenarios de diálogo, aprendizaje conjunto y retroalimentación permanente. De esta manera, se busca potenciar experiencias locales, fortalecer capacidades comunitarias y consolidar una cultura ambiental fundamentada en la descentralización, la contextualización y la autonomía territorial.

En concordancia con este propósito, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible impulsa la creación de nodos de innovación que facilitan el intercambio de conocimientos y la construcción de prácticas intergeneracionales e interculturales. Estas iniciativas fomentan la educación para la acción climática y la protección de la biodiversidad, empleando soluciones basadas en la naturaleza como estrategia pedagógica. Programas como “*Aguacero de iniciativas por la transformación territorial*”, “*Nacederos de expresión*”, “*Cultivo de saberes y haceres ambientales*” y los “*Semilleros de investigación intergeneracional*” se han convertido en referentes para dinamizar procesos de aprendizaje y participación comunitaria.

La educación ambiental, institucionalizada desde la Ley 99 de 1993, constituye un pilar fundamental del Sistema Nacional Ambiental –SINA–. Este marco normativo reconoce el derecho constitucional a un ambiente sano y otorga a la educación un papel esencial en la promoción del desarrollo sostenible. En coherencia con la Constitución Política de 1991, se ha consolidado un proceso participativo para integrar visiones territoriales, fortalecer la gobernanza y promover la

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

corresponsabilidad ambiental en el que convergen actores sociales, educativos e institucionales.


A nivel departamental, los avances incluyen la resignificación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los cuales han evolucionado hacia propuestas pedagógicas contextualizadas que abordan problemáticas reales de cada territorio. Este enfoque involucra a docentes de diferentes áreas, promueve la formación interdisciplinaria y fortalece la capacidad de las instituciones educativas para proyectar acciones sostenibles a mediano y largo plazo. De igual manera, fomenta procesos continuos de evaluación y seguimiento que permiten medir el impacto y la pertinencia de las estrategias implementadas.

En articulación con estos lineamientos, la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR desarrolla acciones orientadas a fortalecer la educación y la cultura ambiental en su jurisdicción. Su labor abarca programas de formación, sensibilización comunitaria, acompañamiento técnico y actividades lúdicas y pedagógicas dirigidas a diversos grupos poblacionales. Estos procesos buscan generar apropiación del territorio, promover la protección de los recursos naturales y fortalecer el liderazgo ambiental en los 25 municipios de influencia, con el fin de contribuir a la sostenibilidad y al bienestar colectivo.

Asimismo, la entidad desempeña un papel clave en la promoción de espacios de participación ciudadana que facilitan el diálogo entre comunidades, instituciones y actores del territorio. Dichos espacios fortalecen la corresponsabilidad en la gestión ambiental y garantizan el acceso a los canales de información y atención establecidos por la Corporación. Este compromiso se sustenta en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Ley 1757 de 2015, la Ley 99 de 1993 y la Ley 2273 de 2022 derivada del Acuerdo de Escazú, lo que asegura la coherencia institucional con las políticas de transparencia, participación y eficiencia administrativa. De esta manera, CORPOCHIVOR reafirma su papel como facilitador de procesos comunitarios, técnicos y educativos que fortalecen la sostenibilidad ambiental en la región.

2. GENERALIDADES

La Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, a través del presente Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, tiene como propósito sensibilizar a la comunidad en general, especialmente a aquella ubicada dentro de su jurisdicción. Este plan fomenta la corresponsabilidad, el desarrollo sostenible, el cuidado y preservación de la riqueza cultural y de la biodiversidad del territorio, armonizando los modelos de exploración, explotación, uso y

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

aprovechamiento de los recursos naturales con hábitos sostenibles que garanticen la conservación de la naturaleza, fortaleciendo la identidad y la gobernanza ambiental.

La jurisdicción de CORPOCHIVOR está conformada por 25 municipios del suroriente del departamento de Boyacá, agrupados en cinco provincias. Su extensión territorial es de 3.117 km², con una población total proyectada por el DANE de 154.928 habitantes, de los cuales 77.801 son mujeres y 77.127 son hombres. Del total, el 37.21% (57.643 habitantes) reside en el área urbana y el 62.79% (97.285 habitantes) en el área rural, lo que evidencia un territorio con predominancia rural.


Dentro de este territorio se encuentran ocho (8) áreas protegidas declaradas como Distritos Regionales de Manejo Integrado – DRMI, donde se ubican ecosistemas estratégicos como páramos, bosques y zonas de alta diversidad biológica. En Colombia existen 36 complejos de páramo delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de los cuales cuatro (4) están dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Estos ecosistemas, junto con la fauna, flora, cuerpos de agua y demás elementos naturales, representan un patrimonio ambiental cuya preservación constituye uno de los propósitos fundamentales de la Corporación. Su protección se sustenta mediante procesos de educación ambiental y participación ciudadana que fortalecen la conciencia y el compromiso social.

En este sentido, uno de los objetivos de este plan es describir las formas en que los individuos comprenden y transforman su realidad social y ambiental, a través de las dimensiones de la educación ambiental. Se busca resignificar, promover y fortalecer la participación comunitaria en la gobernanza ambiental, reconociendo a los ciudadanos como actores creadores y transformadores del territorio. Estas estrategias fomentan la conciencia, conservación, apropiación y el desarrollo de valores ambientales desde escenarios críticos, pedagógicos y reflexivos.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante la construcción del Plan de Acción 2024–2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”, y en el marco de los espacios participativos desarrollados con niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos comunitarios, líderes, estudiantes y organizaciones, se identificaron las principales problemáticas ambientales del territorio. Dicho análisis evidenció conflictos derivados de los patrones de consumo, la competencia por recursos y espacios, la ocupación del territorio, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como las limitaciones de los mecanismos comunitarios de control ambiental.

El problema ambiental se manifiesta a partir de las desarmonías entre el sistema natural, sociocultural y económico, los cuales, al interactuar, estructuran el sistema

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

ambiental global. Estas desarmonías son consecuencia de actividades antropogénicas que modifican el entorno y generan impactos directos en el territorio, configurando un contexto ambiental particular en un espacio y tiempo determinados. En este panorama, fortalecer la Educación Ambiental en la jurisdicción se convierte en una necesidad prioritaria. La participación de las comunidades resulta esencial para comprender y enfrentar las problemáticas ambientales locales. A través de la apropiación del conocimiento técnico y científico, CORPOCHIVOR promueve procesos dialógicos bidireccionales e intercambios de saberes que enriquecen las experiencias institucionales y comunitarias, permitiendo diseñar estrategias contextualizadas que contribuyan a mitigar y disminuir los conflictos ambientales.


4. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se articulan con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020–2031 y el Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”. Desde el Proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se promueven estrategias orientadas a la dinamización de espacios participativos, el pensamiento crítico, la reflexión y la acción, involucrando a la población en procesos de participación ciudadana y reconocimiento del territorio.







Fuente: Autores, 2026 Tabla 1. Objetivos y actividades contempladas en el PGAR y PAC 2024 – 2027

5. ENFOQUES

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

Los enfoques de educación ambiental se constituyen en herramientas fundamentales para la formación de una ciudadanía crítica, consciente y corresponsable frente a las problemáticas ambientales. Permiten desarrollar capacidades para la toma de decisiones informadas y la ejecución de acciones responsables en beneficio del ambiente y de la calidad de vida. En coherencia con el Plan de Acción 2024–2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”, los enfoques adoptados son:

ENFOQUES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 
Enfoque de Derechos
 Reconoce la obligación de las entidades del genad en tomentar la participación ciudadanía en igualdad de condiciones. Este enfoque promueve a construcción lual políticas, planes y acciones que responden a necesidades sociales, económicas, políticas, culturales y ambiental- garantizando derechos humanos y fortaleciendo ejercicio ciudadano en la toma de
- 
Enfoque Diferencial
 Identifica las diversas condiciones, necesidades y barreras presentes en diferentes grupos poblacionales--niños, juvenes, mujeres, adultos mayores, comunidades rurales, entre otros--y establece estrategias específicas
- 
Enfoque de Sostenibilidad
 Promueve la gestión responsable de recursos runaturales, asegurando que las decisiones actuales no comprometen la calidad de vida de la vida de generaciones futuras. Integra educación ambiental, monitoreo comunitario y planificación participativa, prerficiestandel territorio
- 
Enfoque de Participación
 Promueve la importancia de espacios de dialogo eninterac: interdiere, estudiantes, grupos comunitarios y ciudadanía en general. Estes espacios permieren catherineacencia conocimiento contestuadizado, desarveane competence críticas y fortalecer acciones ambientales
- 
Enfoque Territorial
 Reconoce las particularidades del opresente: la erección su identidad rural y las dinámicas socioculturales de la jurisdicción. Este enfoque promueve a construir conocimiento coeetualizado, desarrollar concep: entraineresal acreetse onerzoniales

6. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo que sustenta las acciones de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, organizado y con redacción mejorada, manteniendo todo el contenido técnico y jurídico que proporcionaste:

DECRETO 2811 DE 1974	<p>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente se han convertido en la columna vertebral de la legislación sobre medio ambiente en Colombia.</p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	<p>Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.</p> <p>ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Los ciudadanos pueden ejercer este derecho ante organizaciones públicas y privadas.</p>



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026


	<p><i>ARTICULO 40.</i> Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...). Se establecen mecanismos y espacios de participación para la vigilancia y control.</p> <p><i>ARTÍCULO 79.</i> Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p><i>ARTICULO 88.</i> La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. (...). La comunidad puede hacer uso de mecanismos y acciones para velar por recursos públicos.</p> <p><i>ARTICULO 270.</i> La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados. Los ciudadanos pueden participar en los diferentes ciclos de gestión.</p>
LEY 99 DE 1993- CREACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Se ocupa del tema de la educación, dentro de las funciones de las corporaciones autónomas regionales. El numeral 8º del artículo 31 de la Ley 99 señala que les corresponde "... asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional." (Colombia, C. d., 1993).
LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN	Que de acuerdo a su Art 5 Consagra como uno de los fines de la educación la "adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura de la nación", además en el Art 23 establece la educación ambiental como obligatoria en la Educación Básica, de acuerdo con lo dispuesto en la misma ley, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.
LEY 134 DE 1994	"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"
DECRETO 1743 DE 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente, 1994).
LEY 472 DE 1998	"Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones"



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

LEY 850 DE 2003	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
CONPES	Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. Conpes 3785 de 2013. Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano
LEY 1474 DE 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2002	Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (Ministerio de Ambiente, 1994).
LEY 1549 DE JULIO 5 DE 2012	Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Dentro de su artículo 1, definen Educación Ambiental como proceso pedagógico didáctico y participativo con el objetivo de comprender las problemáticas ambientales de cada región, apuntando a la solución de problemáticas ambientales en forma conjunta y a la construcción de sociedades ambientalmente sostenibles (Colombia C. d., 2012).
LEY 1712 DE 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
LEY 1757 DE 2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
DECRETO 1076 DEL 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE BOYACÁ 2016 – 2025	Por el cual se proveen elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos para la institucionalización de la educación ambiental en el departamento de Boyacá que permita el fortalecimiento de la cultura ambiental en sus habitantes a través del desarrollo del conocimiento, valores, actitudes, comportamientos y habilidades. El objetivo es cualificar la participación social en procesos de gestión ambiental en los ámbitos local y regional. Para esto, se fortalecen los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) (CIDEA BOY, 2015).
LEY 2273 DE 2022	“Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA,	Se enfoca en actualizar y fortalecer la Política Nacional de Educación Ambiental y fomentar nodos de innovación educativa. Estas acciones están diseñadas para integrar a diversos actores, incluyendo

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2022- 2026	estudiantes, educadores, familias y comunidades, en un esfuerzo colectivo por promover la educación ambiental en el país.
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2020-2031 CORPOCHIVOR	Donde se presenta la educación ambiental y participación ciudadana, como eje transversal y apoyo fundamental para el desarrollo temático, conceptual y práctico de las líneas estratégicas.
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ" 2024-2027	Tierra Verde y Biodiversa es la estrategia de desarrollo que, desde la educación ambiental, el empoderamiento de las comunidades y la articulación de la academia, empresa, Estado y sociedad civil transitará a que Boyacá sea un territorio más sostenible, próspero y productivo.
PLAN DE ACCIÓN CORPOCHIVOR 2024-2027 "CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL"	Educación ambiental enfocada a desarrollar actividades, programas educativos y de sensibilización comunitaria para fomentar la cultura del respeto y protección al ambiente entre el conglomerado social, los entes territoriales, las empresas, gremios económicos, sociales y políticos (CORPOCHIVOR PAC., 2024).

Tabla 2. Marco normativo en Educación ambiental y Participación ciudadana. Fuente: Autores, 2026.

7. TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE VIGENCIA

En el marco del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2026, se abordarán los siguientes temas:

- Autoridad ambiental: seguimiento, control y vigilancia de los recursos naturales.
- Educación ambiental y participación ciudadana.
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de ambiente y desarrollo sostenible.
- Biodiversidad y ecosistemas estratégicos.
- Administración del uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre.
- Gestión integral del recurso hídrico y de los ecosistemas acuáticos.
- Ordenamiento ambiental del territorio.
- Gestión del riesgo de desastres.
- Negocios verdes.
- Economía circular.
- Páramos para la vida.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

- Producción sostenible.
- Humedales.
- Cambio climático.
- Actividades de educación ambiental vinculadas a los Distritos de Manejo Regional Integrados (D.R.M.I.) y Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCAS).
- Cultura ambiental.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Actividades de educación ambiental vinculadas al CAVR.
- Participación ciudadana en los ciclos de la gestión pública.
- Innovación socioambiental.
- Audiencias públicas y/o veedurías ciudadanas ambientales.
- Empoderamiento ambiental.
- Reconversión productiva.

Con estas temáticas, se establecerá un cronograma de actividades orientado a transversalizar y articular la educación ambiental en las áreas misionales y en los proyectos de apoyo de la Corporación.

8. ACCIONES PARA EJECUTAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2026	TIPO DE META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM VI
Incentivar financieramente Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento, interdisciplinariedad en la innovación.	PRAES apoyados con incentivos	14	Anual, Constante	0	4	7	3
Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento interdisciplinariedad e innovación	PRAES apoyados técnicamente	49	Anual, Constante	11	14	12	12
	Asesorías realizadas	250	Acumulativa	40	75	70	65
Asesorar proyectos universitarios para la	PRAUS Apoyados	2	Anual constante	0	1	1	0



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.	Asesorías realizadas	10	Acumulativa	1	3	3	3
Acompañar y asesorar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.	CIDEAS asesorados	25	Constante	4	7	7	7
	Asesorías realizadas	125	Acumulativa	15	40	40	30
Apoyo técnico y/o financiero a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS	PROCEDAS apoyados técnico y/o financieramente.	2	Anual constante	0	1	1	0
	Asesorías realizadas	10	Acumulativa	1	3	3	3
Realizar actividades lúdicas, deportivas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes CORPOCHIVATOS y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.	Actividades realizadas	4	Anual Acumulativa	0	1	2	1
Apoyar a Grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.	Grupos fortalecidos	5	Anual Acumulativa	0	1	2	2
Realizar alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental y espacios de participación ciudadana en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.	Alianzas	2	Anual Acumulativa	0	0	1	1
Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.	Mecanismos de participación	30	Anual Acumulativa	0	10	10	10

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

Apoyar y Capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la Jurisdicción.	Capacitación a Líderes	10	Anual Acumulativa	0	0	7	3
Atender y desarrollar las actividades contempladas en la estrategia “Protege y aprende” de acuerdo a solicitud.	Actividades realizadas	90	Anual Acumulativa	0	30	30	30

Tabla 3. Acciones para ejecutar desde el proyecto de Educación ambiental y Participación ciudadana. Fuente: Autores, 2026

8.1 ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE APOYO POR PARTE DE PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por siete (7) profesionales de campo y un (1) profesional social. Su labor consiste en llegar a los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción, tanto en zonas urbanas como rurales, para brindar apoyo y acompañamiento a diversos grupos poblacionales. A través de la implementación de estrategias de sensibilización y concientización, se busca promover buenas prácticas ambientales, fortalecer y articular los saberes locales, y potenciar las alianzas entre la comunidad y la entidad.

En línea con las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2024-2027, se realiza una distribución de los municipios asignados a cada profesional, atendiendo las principales líneas estratégicas del proyecto de Educación ambiental y Participación ciudadana. Esto garantiza una cobertura adecuada y atención tanto en zonas rurales como urbanas dentro de nuestra jurisdicción.

Zona 1: Viracachá, Ciénega, Boyacá, Ramiriquí, Jenesano.

Zona 2: Tibaná, Úmbita, Pachavita, Nuevo Colon, Turmequé.


Zona 3: Chinavita, Garagoa, Campohermoso, San Luis,

Zona 4: Tenza, La Capilla, Guateque, Ventaquemada, Santa María.

Zona 5: Chivor, Almeida, Somondoco, Sutatenza, Guayatá, Macanal.

9. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con el propósito de fortalecer una cultura ambiental sostenible y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, se implementarán diversas estrategias lúdico-recreativas dirigidas a instituciones educativas de los niveles básico, medio y

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

superior. Estas acciones estarán orientadas al fomento de procesos de investigación, emprendimiento e innovación, promoviendo aprendizajes significativos y el compromiso activo de la comunidad educativa.

En articulación con el reconocimiento del territorio, se impulsará la consolidación de comités y proyectos comunitarios que permitan dinamizar iniciativas orientadas al fortalecimiento de una cultura ambiental sostenible. De igual manera, la educación ambiental se desarrollará mediante metodologías alternativas como la música, el arte, las TIC, los retos pedagógicos y el intercambio de experiencias, favoreciendo la apropiación del territorio y la comprensión de la normatividad ambiental vigente. Así mismo, se promoverán alianzas estratégicas con instituciones académicas y redes ambientales, con el fin de robustecer la gestión del conocimiento y potenciar los procesos formativos en la región. Complementariamente, se facilitarán espacios de diálogo e interacción que contribuyan a la generación de conocimiento ambiental entre los diferentes actores del territorio, fortaleciendo la sostenibilidad regional. En coherencia con la construcción de este plan, a continuación, se presentan las estrategias que se desarrollarán en campo con los distintos actores, articuladas con los objetivos y enfoques previamente descritos.

9.1 ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL

9.1.1 COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA

En los 25 municipios que integran nuestra jurisdicción se encuentra conformado el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1743 de 1994. Cada uno de estos comités ha sido establecido mediante los actos administrativos correspondientes, ya sea a través de acuerdos del concejo municipal o decretos expedidos por las administraciones locales. La Corporación, en calidad de miembro con voz y voto en los 25 CIDEA, participa de manera activa en estos espacios intersectoriales y multidisciplinarios, orientados a la concertación y al trabajo articulado. Estos escenarios facilitan la integración de esfuerzos técnicos, financieros y de proyección institucional, permitiendo avanzar en la toma de decisiones y en la articulación de acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales. Todo ello se desarrolla a través de procesos de educación, sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental en cada uno de los municipios. De esta manera, los CIDEA se consolidan como un mecanismo fundamental para planificar y gestionar los planes operativos de educación ambiental, enfocados en atender las problemáticas ambientales propias de cada territorio.

A continuación, se presenta el procedimiento establecido para el acompañamiento y apoyo a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA.

1. Concertación de sesión ordinaria del CIDEA.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

2. Asesoría en la formulación del plan operativo.
3. Sesión ordinaria de aprobación del plan operativo.
4. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades del plan operativo anual.
5. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio.

Los actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de CORPOCHIVOR son:

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
ALMEIDA	Decreto No. 049	05 Octubre de 2017
BOYACA	Decreto No. 041	20 Junio de 2016
CAMPOHERMOSO	Decreto No. 53	03 Octubre de 2011
CHINAVITA	Decreto No. 19	14 Febrero de 2016
CHIVOR	Decreto No. 017	16 Noviembre de 2011
CIÉNEGA	Decreto No. 010	07 Febrero de 2018
GARAGOA	Decreto No. 026	29 Marzo de 2012
GUATEQUE	Creado Decreto No. 078 Modificado Decreto No. 047	02 Septiembre de 2013, 08 Junio de 2018
GUAYATA	Decreto No. 017	04 abril de 2018
JENESANO	Decreto No. 10014-11	19 Marzo de 2013
LA CAPILLA	Decreto No. 0 13	16 Julio de 20 22
MACANAL	Acuerdo No. 011	Marzo de 2013
NUEVO COLÓN	Acuerdo No. 009	15 Mayo de 2012
PACHAVITA	Decreto No. 0 38	28 Septiembre de 2010
RAMIRIQUÍ	Decreto No. 034	19 Marzo de 2013
SAN LUIS DE GACENO	Decreto No.052	26 Julio de 2016
SANTA MARÍA	Decreto No 084	12 Agosto de 2024
SOMONDOCO	Decreto No. 007	07 Septiembre de 2016
SUTATENZA	Decreto No. 003	16 Septiembre de 2023
TENZA	Decreto No. 014	15 Marzo de 2012
TIBANÁ	Decreto No. 23	28 Marzo de 2012
TURMEQUÉ	Decreto No. 040	27 Mayo de 2014
ÚMBITA	Decreto No. 030	05 Julio de 2012
VENTAQUEMADA	Decreto No. 033	20 Abril de 2017
VIRACACHÁ	Decreto No. 045	28 Julio de 2017

Tabla 4. Actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Fuente: Autores, 2026.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

9.1.2 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE

Se brinda asesoría, acompañamiento y apoyo permanente a los proyectos desarrollados en las Instituciones Educativas que abordan las problemáticas ambientales locales, teniendo en cuenta las dinámicas naturales, sociales y culturales propias de cada territorio. Este proceso se fundamenta en un enfoque transversal e interdisciplinario, indispensable para comprender el ambiente como un sistema integrado y, a su vez, asegurar la adecuada implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito de CORPOCHIVOR.

La orientación técnica proporcionada permite fortalecer la estructura, coherencia y pertinencia de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), garantizando que estos respondan a las necesidades reales del entorno y promuevan soluciones contextualizadas. Asimismo, se impulsa la participación de la comunidad educativa —directivos, docentes, estudiantes y familias—, reconociendo su papel central como gestores y dinamizadores de los PRAE. Su participación contribuye a consolidar procesos formativos que trascienden el aula y se proyectan hacia la transformación ambiental del territorio.

Procedimiento de apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE):

1. Acercamiento inicial por parte del profesional encargado a las Instituciones Educativas.
2. Organización de mesas de trabajo para asesorar en la formulación de los planes de acción anuales.
3. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de las actividades previstas en el plan de acción anual.
4. Aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio.

Actualmente, 49 Instituciones Educativas Públicas se encuentran activas, con un total de 20,064 estudiantes distribuidos en 360 sedes, tanto urbanas como rurales. Según la normativa vigente, estas instituciones deben implementar los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los cuales coordinan y articulan actividades con los Clubes CORPOCHIVATOS de la Corporación.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026


MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° SEDES	N° TOTAL ESTUDIANTES
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUAREZ	6	197
BOYACÁ	I.E. DE BOYACA	7	362
	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	3	280
CAMPOHERMOSO	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	11	165
	I.E. NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	15	257
CHINAVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	6	347
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS ACEVEDO	5	97
CHIVOR	I.E. LA ESMERALDA	11	296
CIÉNEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	7	663
	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	4	155
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	9	1353
	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	8	897
GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	8	768
	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	2	888
GUAYATÁ	I.E.T. LAS MERCEDES	7	296
	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	4	99
JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	16	981
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	8	337
MACANAL	I.E. TECNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	18	554
NUEVO COLÓN	I.E. LLANO GRANDE	5	196
	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	5	616
PACHAVITA	I.E. TECNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE	10	256



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

RAMIRIQUI	I.E. NAGUATA	4	173
	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	4	214
	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	8	932
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	9	462
	I.E. NUEVA ESPERANZA	5	85
	I.E. TELEPALMERITAS	13	189
SANTA MARÍA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	19	514
SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	3	167
	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	4	241
SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	6	150
	I.E. TECNICA SAN BARTOLOME	5	201
TENZA	I.E. TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	10	443
TIBANA	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	19	853
	I.E. ANDRÉS ROMERO AREVALO	4	130
	I.E. SUPANECA	3	300
TURMEQUE	I.E. DIEGO DE TORRES	6	504
	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	6	612
	I.E. TEGUANEQUE	6	122
UMBITA	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	6	447
	I.E. SAN ISIDRO	6	163
	I.E. DIVINO NIÑO	5	168
	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE ÚMBITA	7	252
VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5	1044
	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	5	345
	I.E. PUENTE DE PIEDRA	6	420
	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	4	582
VIRACACHA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	7	291

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026






TOTAL	360	20.064
--------------	------------	---------------

Tabla 5. Instituciones educativas públicas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Fuente: Autores, 2026

9.1.2.1 FOMENTO DE CLUBES CORPOCHIVATOS

Desde su creación en 2005, el programa **CORPOCHIVATOS** de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR se ha consolidado como una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la educación ambiental en las instituciones educativas del territorio. Este programa articula a estudiantes líderes, acompañados por un docente asesor, quienes desarrollan y dinamizan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), orientados a generar transformaciones significativas en sus comunidades.

A lo largo del año, los clubes CORPOCHIVATOS implementan acciones concretas y soluciones innovadoras que contribuyen a la protección y conservación del entorno. Sus líneas de trabajo abarcan temas prioritarios para la región, tales como:


-  Conservación y protección del recurso hídrico
-  Manejo adecuado y reducción de residuos sólidos
-  Prácticas de agricultura sostenible
-  Preservación de ecosistemas estratégicos
-  Gestión del riesgo y prevención de desastres

Gracias a su alcance e impacto, esta iniciativa se ha fortalecido progresivamente hasta consolidarse en las 49 instituciones educativas de la jurisdicción, convirtiéndose en un espacio que facilita la formación de niños, niñas y jóvenes como líderes y embajadores ambientales en sus territorios.

Para el año 2026, el programa proyecta un proceso de fortalecimiento integral que incluye la promoción de la creatividad, la investigación y la innovación como ejes fundamentales para el diseño de soluciones sostenibles.

Además, se llevará a cabo Encuentros Regionales de CORPOCHIVATOS, un escenario destinado al intercambio de experiencias destacadas, la socialización de buenas prácticas y la presentación de iniciativas pedagógicas orientadas a despertar el interés por la ciencia, la investigación y la innovación en el marco de los PRAE. Este espacio permitirá consolidar redes de trabajo colaborativo y proyectar nuevas oportunidades para el fortalecimiento de la educación ambiental en la región.

9.1.3 PROYECTOS AMBIENTALES UNIVERSITARIOS - PRAU

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

Se brinda asesoría, acompañamiento y apoyo permanente a los proyectos desarrollados por las instituciones universitarias que articulan la Educación Ambiental con la Participación Ciudadana, orientados al análisis y la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas ambientales del territorio. Este proceso se fundamenta en un enfoque transversal e interdisciplinario, esencial para comprender el ambiente como un sistema integral y fortalecer la capacidad de las comunidades académicas para proponer alternativas sostenibles.

La orientación técnica otorgada se encuentra alineada con los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y con los objetivos institucionales de CORPOCHIVOR, garantizando que los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) cuenten con solidez conceptual, pertinencia territorial y enfoque investigativo. Asimismo, se promueve la participación de estudiantes, docentes y semilleros de investigación, reconociendo su papel estratégico en la generación de conocimiento y en la construcción de soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible.

Con el propósito de asegurar un acompañamiento eficiente y articulado, se implementa el siguiente procedimiento para el apoyo a los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU):

1. Realiza un acercamiento inicial con las Instituciones Educativas por parte del profesional encargado.
2. Organización de mesas de trabajo para asesorar en la formulación de los planes de acción anuales.
3. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de las actividades contempladas en el plan de acción anual.
4. Aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio.


Las universidades y entidades de Educación Media y Superior que, hasta la fecha, han manifestado su intención y voluntad de establecer convenios interadministrativos con CORPOCHIVOR son las siguientes:

UNIVERSIDAD	SEDE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC	GARAGOA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	GARAGOA

Tabla 6. Instituciones educativas de educación media y superior en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Fuente: Autores, 2026

9.2 ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.2.1 PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

La Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR impulsa el fortalecimiento de la participación social a través del acompañamiento a iniciativas y colectivos comunitarios orientados a la protección y uso responsable de los recursos naturales.


En este contexto, se busca propiciar escenarios formativos y de intercambio que promuevan el trabajo colaborativo, fortalezcan las relaciones comunitarias y estimulen procesos de innovación y corresponsabilidad ciudadana, como base para consolidar la gobernanza ambiental, la cultura ecológica y el desarrollo sostenible en los territorios.

Como parte de los ejercicios adelantados para la formulación del Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo una Nueva Región Ambiental*”, se identificaron diversas iniciativas comunitarias en la jurisdicción, de las cuales se recopiló información relacionada con su objeto misional y principales acciones. A partir de este análisis, se realizará la priorización de dos (2) propuestas, conforme a los siguientes criterios:

1. **Consolidación y organización de bases de datos** correspondientes a los grupos y procesos comunitarios identificados.
2. **Verificación de la misión y visión** de las iniciativas, evidenciando su relación directa con acciones de educación ambiental y/o participación ciudadana.
3. **Alineación con los objetivos estratégicos** del componente de Educación Ambiental y Participación Ciudadana establecidos en el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”.
4. **Reconocimiento y trayectoria territorial**, demostrando que su labor y propósito misional cuentan con legitimidad o presencia significativa en la comunidad.
5. **Presentación formal y radicación de la solicitud** ante la Corporación, conforme a los canales institucionales establecidos a través de contactenos@CORPOCHIVOR.gov.co
6. **Designación de un profesional competente**, encargado de brindar atención, acompañamiento y asesoría técnica durante el proceso.

9.2.2 MODELO ONU PARTICIPATIVO

La presente estrategia denominada *Modelo ONU Participativo* se orienta a fortalecer la conciencia ambiental y la cultura de participación ciudadana en población estudiantil, mediante el desarrollo de un ejercicio pedagógico, lúdico y deliberativo inspirado en la metodología de simulación de organismos internacionales. A través de este modelo, los participantes asumen roles de representación territorial

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

(municipios o veredas), promoviendo el análisis, la argumentación y la construcción colectiva de propuestas frente a problemáticas ambientales locales.

Esta iniciativa se fundamenta en la articulación de referentes globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de Escazú y la Agenda 2030, adaptándolos al contexto territorial de la jurisdicción. De esta manera, se busca que los estudiantes comprendan la relación entre los compromisos internacionales y las realidades ambientales de sus comunidades, incentivando el pensamiento crítico, la corresponsabilidad y el liderazgo juvenil en la gestión ambiental.


En el marco de su implementación, la estrategia contempla el desarrollo de espacios estructurados tipo simulación (Modelo ONU), organizados en fases que incluyen formación conceptual, asignación de roles, investigación territorial, construcción de posicionamientos, debate moderado y formulación de acuerdos o resoluciones ambientales. Estos escenarios permiten fortalecer competencias ciudadanas, habilidades comunicativas y capacidades de incidencia, en coherencia con los principios de participación incidente y control social.

El *Modelo ONU Participativo* se desarrollará en articulación con instituciones educativas, docentes, líderes estudiantiles y actores comunitarios, promoviendo la vinculación activa de instancias como consejos municipales de juventud, juntas de acción comunal, consejos y personerías estudiantiles. Esta articulación favorece la construcción de redes de participación juvenil y comunitaria, ampliando el alcance de la estrategia más allá del ámbito escolar.

Adicionalmente, se realizará el seguimiento y sistematización de los ejercicios desarrollados, con el fin de identificar propuestas, problemáticas priorizadas y dinámicas territoriales emergentes. Esta información permitirá retroalimentar la gestión institucional, fortalecer los procesos de educación ambiental y promover la incorporación de iniciativas juveniles en escenarios reales de participación.

En ese sentido, la estrategia se consolida como un mecanismo innovador de interacción entre la institucionalidad ambiental y la ciudadanía joven, promoviendo distintos niveles de participación que van desde la información y la deliberación, hasta la co-creación de soluciones ambientales, contribuyendo a la formación de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el desarrollo sostenible del territorio.

9.2.3 ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: “PROTEGE Y APRENDE”

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

En relación con la demanda de actividades, se efectuará respuesta a las solicitudes radicadas frente necesidades de los grupos de valor, comunidades rurales y urbanas entre otros, en este sentido, lo correspondiente a este componente se enmarca en la estrategia "Protege y Aprende" como parte del proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Esta estrategia tiene como objetivo principal atender las iniciativas externas de Educación ambiental y Participación ciudadana mediante la implementación de metodologías lúdico-pedagógicas en los 25 municipios de la jurisdicción de CORPOCHIVOR.

Dentro de las actividades desarrolladas, destacamos las siguientes:

- Desarrollo de talleres participativos en campo.
- Sensibilizaciones, acompañamiento y capacitaciones sobre diversos temas ambientales, adaptadas a las necesidades y características de cada comunidad.
- Realización de campañas radiales.
- Ejecución de campañas educativas durante fechas relevantes del calendario ambiental, con el fin de generar conciencia y promover acciones concretas.
- Desarrollo de campañas digitales en Educación ambiental y participación ciudadana por los diferente canales y medios de comunicación.

Procedimiento de apoyo estrategia Protege y Aprende:

1. Recepción de solicitudes (usuarios externos)
2. Asignación de profesional idóneo para atender el servicio solicitado
3. Apoyo y/o acompañamiento en el desarrollo de actividades solicitadas por el usuario externo.
4. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio

9.2.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mediante el Decreto 2372 de 2010 se establece el marco regulatorio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), definiendo las categorías de manejo orientadas a la protección in situ del patrimonio natural, con el propósito de asegurar su integridad ecológica y su armonía con los procesos sociales y culturales del país. Las áreas protegidas corresponden a espacios del territorio destinados a la conservación de la biodiversidad, la restauración ecológica y el uso sostenible de los ecosistemas, los paisajes y la diversidad genética, así como a la salvaguarda de valores culturales y saberes ancestrales que permiten la permanencia y recuperación de las coberturas naturales.

En la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Chivor, se preservan ocho (8) ecosistemas estratégicos declarados como áreas protegidas bajo la figura



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), junto con los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los ríos Garagoa y Guavio. En este contexto, se destacan cuatro complejos de páramo, cuyo aporte resulta esencial para los procesos de regulación y recarga del recurso hídrico superficial y subterráneo.

Desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se respalda la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental (PMA), formulados de manera participativa con las comunidades asentadas en los territorios. Estas acciones responden a metas concertadas para el fortalecimiento de la cultura ambiental y se desarrollan mediante articulaciones interinstitucionales, como los CIDEA, PROCEDAS, PRAE y los grupos comunitarios rurales, los cuales contribuyen de forma activa a la protección, conservación y gestión sostenible del territorio y sus recursos naturales.

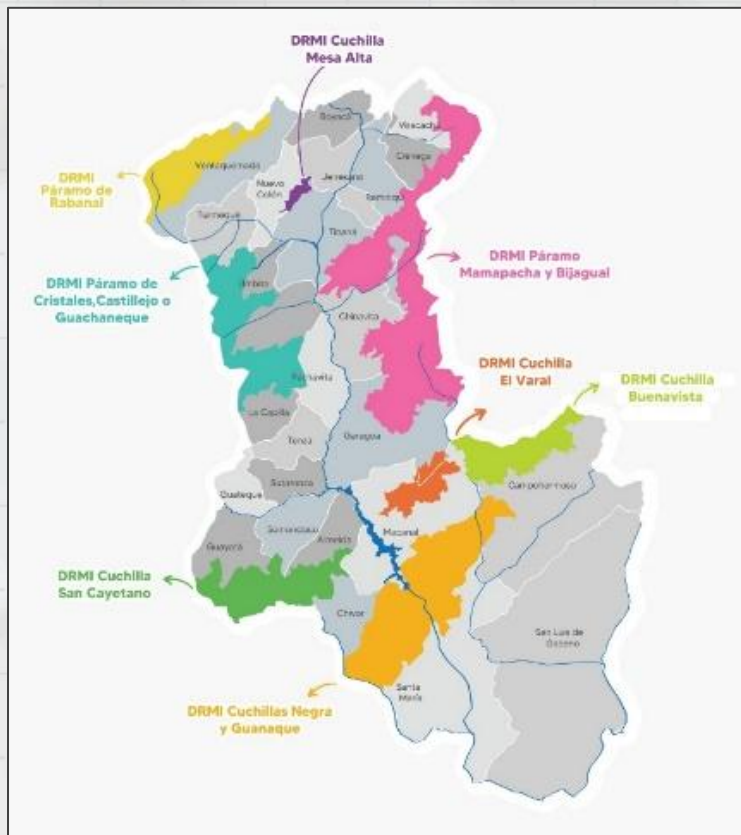



Imagen 2. Distritos regionales de manejo integrado -DRMI, en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Fuente: Autores, 2026.

9.2.5 GRUPOS COMUNITARIOS

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

Para la presente vigencia, se proyecta la selección de cinco (5) grupos comunitarios que se destaquen en el territorio por su compromiso ambiental, su capacidad de trabajo colaborativo y su liderazgo en la atención de problemáticas asociadas al cuidado del entorno. Con estas organizaciones se implementarán estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental, mediante procesos de participación bajo un enfoque de derechos, que promueva la corresponsabilidad ciudadana y el reconocimiento de la comunidad como actor fundamental en la gestión ambiental.

Este enfoque resalta y valora el tejido social construido a partir de principios como la reciprocidad, la solidaridad y la protección de los recursos naturales, como base para la transformación sostenible del territorio.

En el proceso de priorización se dará preferencia a aquellas organizaciones con trayectoria y reconocimiento en la región, que evidencien resultados e impactos positivos en sus comunidades, especialmente aquellas conformadas por mujeres y jóvenes que sobresalgan por su labor en acciones de conservación, cuidado y defensa del medio ambiente.

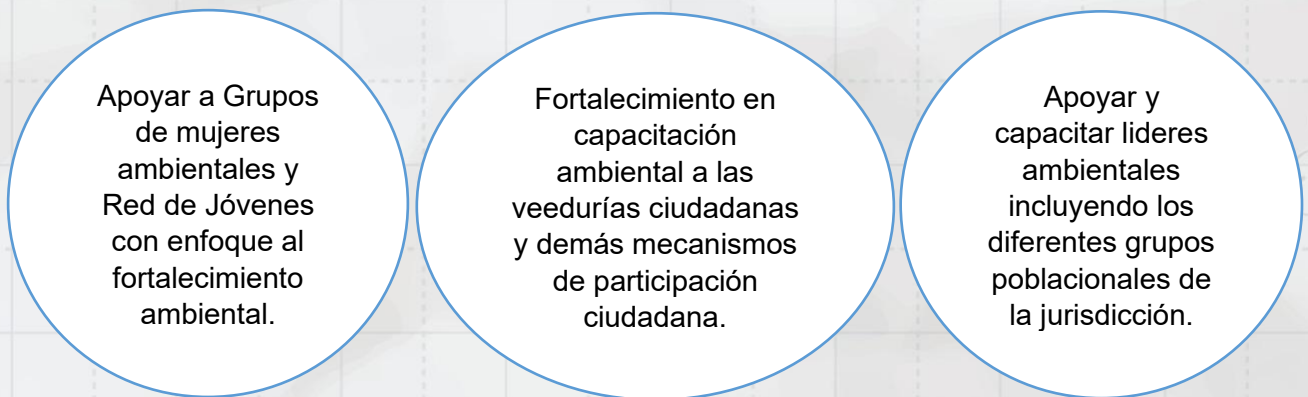



Imagen 3. Actividades por apoyar en la estrategia de grupos comunitarios.
Fuente: Autores, 2026

9.2.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL TERRITORIO

Esta articulación se sustenta en una visión integral de la relación entre la ciudadanía y el Estado, en la que confluyen dimensiones sociales, culturales, económicas y ambientales. Parte del reconocimiento del pensamiento ambiental contemporáneo y de los desafíos derivados de la crisis ambiental, económica y política, lo que implica la revisión crítica de las prácticas humanas y de la relación de

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

interdependencia con la naturaleza, orientando la construcción colectiva hacia escenarios de sostenibilidad.

La participación ciudadana en asuntos ambientales se configura a partir del ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información y a la justicia, como condiciones esenciales para su desarrollo. En este sentido, se fundamenta tanto en el derecho a disfrutar de un ambiente sano como en el deber de garantizar la incidencia social en aquellas decisiones que puedan impactar el territorio y la organización social de las comunidades.

El fortalecimiento de ejercicios participativos desde un enfoque de derechos constituye un paso clave para consolidar la gobernanza ambiental en la jurisdicción, mediante la formación de liderazgos ambientales, la promoción de comunidades informadas, la prevención de conflictos socioambientales y el reconocimiento de la diversidad de actores involucrados. Asimismo, se enfatiza en la importancia de impulsar procesos deliberativos y de adoptar decisiones basadas en el diálogo, el consenso y la corresponsabilidad para la protección del entorno natural.

El Plan de Acción 2024–2027 “*Construyendo una Nueva Región Ambiental*” orienta la gestión de la Corporación Autónoma Regional de Chivor durante el presente cuatrienio, constituyéndose como la hoja de ruta para el cumplimiento de sus funciones como autoridad ambiental en el territorio.

En este marco, la participación ciudadana ocupa un lugar estratégico dentro de los compromisos institucionales, al promover escenarios permanentes de interacción y diálogo con usuarios, ciudadanía y grupos de interés. Estos espacios fortalecen la cooperación entre los actores del territorio, entendida como un componente clave de la gestión pública, bajo un modelo relacional y vinculante con los procesos que inciden en el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

De igual forma, se garantiza el acceso efectivo a los derechos de la ciudadanía mediante la disposición de diversos canales de atención, orientados a informar, acompañar y vincular a la comunidad con la oferta institucional, a través de los planes, programas y proyectos desarrollados por la Corporación.


9.2.6.1 NIVELES DE PARTICIPACIÓN



Imagen 4. Niveles de la participación ciudadana establecidos por la DAFP.

Fuente: Autores, 2026

- La entrega de información por parte del Estado hacia la ciudadanía constituye un mecanismo para integrarla activamente en los procesos de la gestión pública. A través de esta interacción, los diferentes actores involucrados pueden construir acuerdos frente a asuntos de interés común y temas que generan controversia.
- La consulta ciudadana es una herramienta que las entidades pueden implementar en cualquier fase del ciclo de la gestión pública (formulación, ejecución o evaluación), con el propósito de conocer las percepciones y opiniones de la comunidad. Esto permite priorizar problemáticas relevantes, definir temas para rendición de cuentas, optimizar trámites y normativas, así como seleccionar, valorar o evaluar programas, obras y proyectos de inversión, entre otros fines.
- En la fase de ejecución y colaboración, la ciudadanía puede incidir directamente mediante su participación en la implementación de acciones institucionales, ya sea aportando en ejercicios de co-creación y diseño de propuestas a partir de iniciativas ciudadanas, o contribuyendo en la búsqueda de soluciones a situaciones y problemáticas del territorio.
- Mediante la formulación o decisión participativa se asegura la incidencia efectiva de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites. De esta manera, los ciudadanos

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026


pueden dialogar y debatir con las entidades en diversos escenarios, influyendo en las decisiones públicas a través de sus opiniones, argumentos y propuestas.

9.2.6.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La ciudadanía, de manera individual o colectiva, puede participar activamente en la vigilancia de la gestión pública a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de la gestión (diagnóstico, formulación, implementación y evaluación), ejerciendo su derecho y deber de realizar control social, con el propósito de fortalecer una administración pública orientada al servicio de la comunidad.

En este sentido, a continuación, se presentan los principales mecanismos de participación ciudadana establecidos por la normatividad vigente, algunos de los cuales ya han sido implementados por la Corporación en el marco del proceso de formulación del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027

- Audiencias Públicas:** Son espacios convocados por la administración cuando se considera pertinente, con el fin de debatir aspectos relacionados con políticas, programas o decisiones institucionales, especialmente cuando puedan afectar derechos o intereses colectivos. Este mecanismo actúa como una forma de control preventivo, promoviendo la participación directa de la comunidad y facilitando el diálogo para plantear soluciones o realizar ajustes oportunos.
- Intervención de terceros en procesos administrativos:** Este mecanismo permite que cualquier persona natural o jurídica participe en procedimientos administrativos asociados a permisos, licencias, autorizaciones o sanciones ambientales, sin que sea necesario acreditar un interés jurídico directo, garantizando así mayor transparencia y participación en las decisiones públicas.
- Veeduría ciudadana:** Constituye un instrumento democrático mediante el cual los ciudadanos y las organizaciones comunitarias pueden ejercer vigilancia y seguimiento a la gestión pública realizada por autoridades y entidades, tanto públicas como privadas, incluyendo organizaciones no gubernamentales, cuando ejecuten programas, proyectos, contratos o servicios de carácter público.
- Rendición de cuentas:** Corresponde al deber de las entidades del Estado y de los servidores públicos, incluyendo la Rama Ejecutiva, Judicial y Legislativa, de informar, explicar y responder ante la ciudadanía y las

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

organizaciones sociales sobre su gestión, los resultados obtenidos en la ejecución de planes de acción y el cumplimiento de sus responsabilidades en la garantía de derechos.

En este sentido se propone vincular y aplicar los mecanismos de participación ciudadana en los ciclos de la gestión pública de la Corporación, se describen a continuación la estrategia de participación ambiental para la presente vigencia que incorpora las áreas misionales y de apoyo.


9.2.6.3 DIÁLOGO AMBIENTALES CON LA COMUNIDAD

La presente estrategia denominada *Diálogos Ambientales con la Comunidad* se orienta a la generación de espacios de diálogo participativo en el territorio, con el propósito de fortalecer la educación ambiental, promover la participación ciudadana y, especialmente, recoger la percepción, necesidades, expectativas y propuestas de la comunidad frente a la gestión ambiental adelantada por CORPOCHIVOR. En este sentido, se consolida como un mecanismo de escucha activa que permite reconocer las dinámicas territoriales y retroalimentar la toma de decisiones institucionales, en coherencia con los principios de participación incidente, transparencia y mejora continua de la gestión pública.

Esta estrategia se desarrollará mediante la implementación de espacios de conversación estructurada y orientada, en los cuales se propicia el intercambio de saberes y experiencias entre la comunidad y la institucionalidad. A través de estos encuentros se abordarán ejes temáticos como la educación ambiental, la participación ciudadana, la relación comunidad–CORPOCHIVOR, las problemáticas ambientales del territorio y las propuestas de solución desde el contexto local, permitiendo identificar de manera directa las realidades, intereses y prioridades de los actores participantes.

De igual forma, estos espacios promueven la construcción colectiva de análisis y alternativas, en donde los participantes no solo expresan sus percepciones, sino que contribuyen activamente en la priorización de problemáticas y en la formulación de propuestas que fortalezcan la gestión ambiental en el territorio. Este ejercicio favorece el desarrollo de una participación más incidente, en la cual la ciudadanía aporta insumos relevantes para la planeación y mejora de la gestión institucional.

Como parte del cierre metodológico, se incorporan mecanismos de recolección de información que permiten sintetizar los aportes de los participantes, a partir de preguntas orientadoras como ¿qué espera de CORPOCHIVOR?, ¿cuáles son las principales problemáticas ambientales de su territorio? y ¿qué acciones considera necesarias para mejorar la gestión ambiental? Estos insumos se constituyen en elementos clave para la comprensión del contexto territorial y el fortalecimiento del relacionamiento institucional.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

Realizando el proceso de registro, sistematización y análisis de la información recopilada, con el fin de identificar tendencias, necesidades y oportunidades de mejora en la gestión ambiental. Esta información permitirá orientar la prestación de servicios, fortalecer las estrategias de educación ambiental y consolidar una gestión más cercana, participativa y basada en evidencia, promoviendo distintos niveles de participación ciudadana en el territorio.


9.2.7 ESTRATEGIA CORPOCHIVOR CON SUMERCÉ: PARTICIPAMOS Y TRANSFORMAMOS UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL

La presente estrategia reafirma el compromiso institucional de la Corporación por fortalecer su cercanía con el territorio y con los actores clave en materia ambiental, mediante una presencia activa desde sus dependencias misionales y proyectos de apoyo, según corresponda. A través de ello, se busca propiciar espacios orientados al diálogo, la toma de decisiones, el control social, la concertación y la ejecución de acciones en favor de la protección del medio ambiente.

En el marco de la actual vigencia, y particularmente durante el proceso de formulación del Plan de Acción 2024–2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”, se han impulsado diversos escenarios participativos liderados por la Dirección General, las áreas misionales y los equipos de apoyo. Estos espacios han permitido un acercamiento directo al territorio, facilitando la identificación de necesidades, expectativas e intereses de la población, y consolidando un enfoque de gestión institucional abierto, participativo y orientado al reconocimiento de las realidades locales.

La propuesta contempla la implementación y dinamización de múltiples espacios de interacción durante la vigencia, tales como conversatorios, talleres, reuniones, procesos de formación, mesas de diálogo y eventos de carácter ambiental, desarrollados en los 25 municipios de la jurisdicción. Estas acciones se articulan con los diferentes ciclos de la gestión pública y buscan garantizar el acceso a la información, así como fortalecer estrategias comunitarias mediante actividades como ferias de servicios y jornadas de atención ciudadana, generando entornos de confianza, cercanía y participación. En este sentido, se consolida como una iniciativa de comunicación e interacción bidireccional entre la gestión ambiental institucional y la comunidad.

De igual forma, se adelantará un proceso continuo de seguimiento, registro y sistematización de la información, con el propósito de analizar y evaluar las problemáticas, dinámicas territoriales, conflictos, necesidades y expectativas relacionadas con la misión de la entidad como autoridad ambiental, particularmente desde el componente de educación ambiental. Esta estrategia permitirá orientar de manera más efectiva la prestación de servicios en el territorio, al tiempo que fortalece los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo distintos niveles

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

de involucramiento en los que la ciudadanía pueda informarse, participar activamente, co-crear y evaluar la gestión pública.

9.2.8 ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)


El principal marco de articulación para la participación ciudadana dentro de la gestión pública es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), una estructura promovida por el Gobierno Nacional que orienta a las entidades públicas en los procesos de dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de su gestión. Este modelo busca atender de manera efectiva las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, garantizar el ejercicio de sus derechos y fortalecer la generación de valor público en la relación Estado-Ciudadano. En este sentido, CORPOCHIVOR se vincula activamente a este esquema, razón por la cual la educación ambiental se articulará al MIPG como una herramienta estratégica para fortalecer la efectividad institucional y su accionar en el territorio.

El MIPG se estructura en siete (7) dimensiones que integran un total de diecinueve (19) políticas. Dentro de estas dimensiones se encuentra “Gestión con valores para resultados”, la cual incorpora la Política de Participación Ciudadana, orientada a garantizar que los ciudadanos y sus organizaciones puedan participar de manera efectiva en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública, incluyendo procesos de rendición de cuentas, a través de diversos espacios, mecanismos y prácticas participativas.

Así mismo, en cada vigencia fiscal se desarrolla un diagnóstico y se formulan estrategias relacionadas con la participación ciudadana y la rendición de cuentas, las cuales posteriormente son divulgadas, implementadas y evaluadas. Lo anterior permite fortalecer la interacción entre la ciudadanía y la Corporación, promoviendo procesos de mejora continua y consolidando una gestión institucional más cercana, transparente y participativa.

9.2.9 ESTRATEGIA GESTORES AMBIENTALES "CONSTRUYENDO JUNTOS UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL"

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado para la formulación del Plan de Acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”, se identificó la necesidad de fortalecer la atención en territorio de los principales servicios y trámites institucionales, mediante la disposición de personal calificado. Lo anterior permitirá no solo recibir y gestionar las solicitudes presentadas por la ciudadanía, sino también garantizar el debido proceso en campo para la verificación y atención de los requerimientos, facilitando respuestas oportunas y técnicas, con mayor conocimiento por parte del profesional encargado,

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

reduciendo los tiempos de respuesta y descentralizando los procesos de radicación y atención.

En consecuencia, el personal designado para apoyar los 24 municipios contará con conocimientos, habilidades y formación en las áreas misionales y en los proyectos de apoyo, relacionados con los principales trámites, solicitudes, procedimientos asociados a la plataforma VITAL y la atención integral de PQRS, entre otros procesos institucionales.

De esta manera, mediante las estrategias anteriormente mencionadas, desde el componente de participación ciudadana y ambiental se fortalece una gestión institucional descentralizada, con presencia permanente en el territorio y una relación directa y continua con la comunidad, logrando avances significativos en cobertura, eficiencia y acceso a los servicios ofrecidos por CORPOCHIVOR.


9.2.10 ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AMBIENTAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se fortalecerá a través del trabajo directo con las comunidades, el impulso de procesos de diálogo territorial y el fortalecimiento permanente de la educación ambiental y la participación ciudadana, como herramienta fundamental para promover cambios sostenibles en el comportamiento ciudadano y en el uso responsable de los recursos naturales.

En este marco, CORPOCHIVOR orientará su gestión hacia el aporte al cumplimiento de los ODS, reconociendo que estos lineamientos universales, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, constituyen un referente global para la acción pública, al establecer diecisiete (17) objetivos estratégicos definidos como un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos, integrando dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo.

En este sentido, la articulación de la participación ciudadana y ambiental con los ODS implica consolidar procesos que permitan integrar activamente a las comunidades en la toma de decisiones, la gestión sostenible del territorio y la protección de los ecosistemas, promoviendo mecanismos de participación y control social que fortalezcan la corresponsabilidad ciudadana. De igual manera, la educación ambiental se convierte en un eje transversal para sensibilizar, informar y capacitar a la población sobre los retos ambientales actuales, fomentando prácticas sostenibles y contribuyendo al desarrollo inclusivo y equitativo de la región.

De esta manera, la Corporación reafirma su compromiso institucional de generar valor público, fortalecer la gobernanza ambiental y consolidar acciones territoriales

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

alineadas con los ODS, promoviendo una ciudadanía informada, activa y corresponsable en la construcción de una región ambientalmente sostenible.

9.3 ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL

La educación ambiental se considera como un elemento de transformación cultural mediante el uso de herramientas pedagógicas y didácticas, en este sentido, se plantea la necesidad de plantear alternativas que promuevan cambios en las creencias, actitudes, valores y comportamientos hacia la conservación, protección y cuidado de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos; se considera las estrategias lúdicas como una alternativa que posibilita explorar la realidad socio-ambiental de la región e incentivar la participación en la búsqueda de respuestas a las múltiples problemáticas actuales.

A partir de esta dimensión transformadora de la lúdica a continuación, se presentan las estrategias a implementar para el presente año desde el proyecto de Educación ambiental y participación ciudadana:

9.3.1 ESTRATEGIA LÚDICA

9.3.2 ESTRATEGIA CULTURAL

9.3.2.1 CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA, ECOLÓGICA Y AMBIENTAL

Desde su inicio en 2004, el concurso de música Campesina Ecológica y Ambiental ha buscado sensibilizar a las comunidades rurales del Sur Oriente de Boyacá sobre la conservación y protección del medio ambiente, utilizando la música campesina como herramienta educativa. Este evento destaca por integrar las tradiciones culturales y artísticas locales en sus composiciones, donde los músicos actúan como agentes de cambio, promoviendo el cuidado ambiental a través de sus letras y melodías.

El concurso ha evolucionado en un espacio educativo que combina arte y conciencia ambiental, fortaleciendo la identidad cultural de los habitantes y fomentando un arraigo por el cuidado de sus territorios. Gracias a la participación de autores y compositores, el evento no solo enriquece la dinámica ambiental de la región, sino que también facilita la construcción de estrategias comunicativas efectivas. Anualmente, este concurso se consolida como un punto de encuentro para el intercambio de saberes y experiencias, donde las comunidades juegan un papel central en el fomento de un ambiente saludable. La variedad de ritmos musicales como el Merengue, Torbellino, Bambuco, Guabina, Pasillo, entre otros, refleja el compromiso con el rescate y la valoración de las tradiciones culturales locales,




**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

contribuyendo significativamente a la educación ambiental y la transformación social en la región.

Con el desarrollo de esta estrategia se ha rendido homenaje a personajes representativos de la cultura, en los diferentes municipios que se presentan en la siguiente tabla:

AÑO	VERSIÓN DEL CONCURSO	MUNICIPIO	HOMENAJEADO
2004	I	Chinavita	N.A
2005	II	Sutatenza	Maestro Efraín Medina Mora
2006	III	Chinavita	Maestro José Romualdo Aguirre
2007	IV	Macanal	Maestro José Jacinto Monroy F.
2008	V	Viracachá	Maestro Oscar Tiberio Guerra G.
2009	VI	Guayatá	La Lira de Oriente
2010	VII	Nuevo Colón	Maestro Juan Ángel Suárez
2011	VIII	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2012	IX	Jenesano	Luis Enrique Vargas Andrade
2013	X	Ramiriquí	Profesor Abdías Vargas Arias
2014	XI	Somondoco	Artista Aristóbulo Ramírez Barrera
2015	XII	Guateque	Teresita Meneses Díaz
2016	XIII	Pachavita	Edmundo Medina y José Luís H.
2017	XIV	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2018	XV	Turmequé	Artista José Mesías Cortés
2021	XVI	Garagoa	Grupo Musical Los Hipaquireños

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

2022	XVII	Ciénega	Grupo Quitasueño Carranguero
2023	XVIII	Sutatenza	Cheo Peralta y a las Artesanas
2024	XIX	Sutatenza	Compositor Bernardo Vallejo oriundo del municipio de Almeida
2025	XX	Turmequé	Hermanos Barrero

Tabla 7. Versiones Concurso de música campesina, ecológica y ambiental.
Fuente: Autores, 2026

Para la versión 2026 XXI se tendrá en cuenta a los veinticinco (25) municipios de nuestra jurisdicción, agrupaciones conformadas y escuelas de procesos de formación artística, planteando así una faceta única de participación musical, encaminada al festival de música campesina ecológica ambiental durante el año, el repertorio musical fusionará la tradición campesina con temas de ecología y sostenibilidad las canciones abordarán temas de gran importancia (protección de los ríos, conservación de la biodiversidad y agricultura sostenible).

9.3.2.1.1 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES


La música se reconoce como una potente herramienta pedagógica que incorpora valores de interculturalidad, expresión artística y comunicación, promoviendo la sensibilización y el talento tanto a nivel personal como comunitario.

En este contexto, la Corporación fomenta el uso de la Música Campesina Ecológica y Ambiental para fortalecer la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Estas presentaciones musicales, llevadas a cabo por campesinos, agricultores y otros habitantes de los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción, no solo aumentan la conciencia sobre problemas ambientales globales y locales, sino que también promueven la conservación de recursos, la cultura ambiental arraigo por nuestras costumbres y la adopción de prácticas sostenibles. Cada acto musical es una invitación a cuidar los recursos naturales y a valorar las tradiciones ancestrales, contribuyendo de manera significativa a la educación y la acción ambiental en la comunidad.

9.3.3 ESTRATEGIA DEPORTIVA

9.3.3.1 DESAFÍO CAMPESINO POR LA TIERRA

Las comunidades campesinas cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales, especialmente en la protección del suelo, el agua y la biodiversidad. Sin embargo, las problemáticas ambientales actuales como la

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

contaminación hídrica, la inadecuada disposición de residuos, la erosión del suelo y la pérdida de cobertura vegetal requieren procesos continuos de sensibilización y educación ambiental.

Destacando la importancia del deporte como herramienta educativa y su impacto en la salud y bienestar, además de su papel fundamental en la promoción de la conservación ambiental, se propone desde corporación una estrategia innovadora para fomentar las actividades físicas, mentales y culturales, así como para sensibilizar sobre la importancia de conservar el medio ambiente.


El “Desafío Campesino por la Tierra” propone una metodología participativa que integra el deporte, la tradición cultural y la educación ambiental como herramientas de aprendizaje comunitario. Esta estrategia fortalece la identidad campesina y promueve prácticas sostenibles en el territorio, alineándose con los principios de educación ambiental participativa promovidos por CORPOCHIVOR.

9.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA “CORPOCHIVATOS ACTIVOS, PROTEGE Y APRENDE”

En CORPOCHIVOR, la educación ambiental y la pedagogía van de la mano para sembrar conciencia y cosechar un territorio más sostenible. A través de enfoques dinámicos y estrategias innovadoras, la Corporación fortalece el aprendizaje ambiental y fomenta la conexión de las comunidades con su entorno. El conocimiento no solo se adquiere, ¡se vive y se aplica! Por eso, los procesos teórico-prácticos de CORPOCHIVOR están diseñados para conservar los recursos naturales, promover el respeto por la biodiversidad, aplicar pedagogía ambiental como herramienta de transformación, empoderar a las comunidades en la gestión de su territorio y fortalecer la educación experiencial con acciones concretas.

La educación ambiental no es solo teoría, es acción. Por ello, CORPOCHIVOR impulsa metodologías innovadoras como la exploración del territorio para un aprendizaje en contacto directo con la naturaleza, el uso del arte y la cultura ambiental a través de la música, la ciencia y sostenibilidad con investigaciones aplicadas a la conservación, la innovación digital como una herramienta clave y el liderazgo comunitario que forma embajadores ambientales comprometidos con el cambio.

Más que educación, CORPOCHIVOR está construyendo una transformación donde cada persona es clave en la conservación y sostenibilidad del territorio con las siguientes estrategias a implementar:

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

9.4.1 PRAE: TERRITORIOS QUE ENSEÑAN

9.4.2 “MAPEANDO NUESTRO TERRITORIO: el ambiente que vivimos y cuidamos”

Mapeando nuestro territorio es una estrategia de educación ambiental basada en la cartografía social participativa, donde los estudiantes construyen mapas colectivos del entorno escolar y comunitario para identificar problemáticas, riesgos, recursos y oportunidades ambientales.

La estrategia “Mapeando Nuestro Territorio” propone la cartografía social participativa como herramienta pedagógica para que los estudiantes reconozcan, analicen y transformen su entorno mediante procesos de observación directa, reflexión crítica y articulación interinstitucional.

Los estudiantes no solo dibujan mapas: leen, interpretan y transforman su territorio.

Objetivo general:

Fortalecer la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia territorial en los estudiantes mediante la construcción colectiva de cartografía social ambiental que permita identificar problemáticas y proponer acciones sostenibles desde el contexto escolar.

Población objetivo:

Estudiantes de básica primaria, secundaria, media (adaptable por edades) y comunidad en general.

9.4.3 AULA VIVA

A través de la producción de alimentos, el cuidado del suelo, el uso eficiente del agua, el compostaje y la convivencia respetuosa con la fauna, la comunidad educativa aporta al ODS 2: Hambre Cero, incentivando sistemas alimentarios sostenibles; al ODS 4: Educación de Calidad, mediante experiencias pedagógicas vivenciales que integran saberes ambientales y campesinos; y al ODS 12: Producción y Consumo Responsables, al fomentar el reciclaje, la reutilización de materiales y el aprovechamiento de residuos orgánicos. De igual forma, la incorporación de plantas nativas, la protección de polinizadores y la prevención de conflictos con la vida silvestre contribuyen al ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el equilibrio entre las actividades humanas y el entorno natural.

ACTIVIDAD: “HUERTAS QUE ENSEÑAN”:



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

Promover en la comunidad educativa el aprendizaje práctico sobre producción de alimentos, reciclaje y cuidado del ambiente mediante la implementación y mantenimiento de una huerta escolar, reuniendo creatividad y arte con actividades de documentación a través de experiencias literarias y uso de las TICS, promoviendo la resignificación y transversalidad del PRAE.

9.4.4 REVISAR TU BASURA: ¡EMPIEZA UNA NUEVA CULTURA!

Objetivo general

Promover la transformación de hábitos frente al manejo de los residuos mediante procesos participativos, prácticos y contextualizados que permitan a la comunidad reconocer su impacto ambiental, fortalecer la cultura de separación en la fuente y avanzar hacia prácticas sostenibles basadas en la reducción, reutilización y aprovechamiento de los recursos.


Objetivos específicos

1. Generar procesos de sensibilización que permitan a la comunidad identificar la cantidad y el tipo de residuos que produce, comprendiendo sus impactos ambientales, sociales y económicos desde la reflexión sobre su propia realidad.
2. Promover habilidades para la correcta separación en la fuente mediante experiencias pedagógicas y colaborativas que faciliten la apropiación del hábito como parte de la vida cotidiana.
3. Fomentar el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos a través de acciones de reutilización, reciclaje, compostaje y economía circular que evidencien su valor como recurso y no como desecho.
4. Fortalecer el liderazgo ambiental comunitario mediante la conformación de grupos dinamizadores que promuevan, acompañen y multipliquen las buenas prácticas en el manejo responsable de los residuos.
5. Consolidar una cultura ambiental sostenible mediante retos colectivos y acciones continuas que integren el cuidado del entorno como parte de la identidad y corresponsabilidad comunitaria.

9.4.5 CONVITE POR EL PLANETA

Es una estrategia que fomenta la educación y participación ciudadana en la cultura ambiental del territorio, a través del apoyo técnico a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEAS (artículo 11 del decreto 1743 de 1994) como espacios intersectoriales, aunando esfuerzos técnicos, financieros y de proyección para abordar las problemáticas ambientales presentes en la región. Los integrantes del CIDEA en esta estrategia desarrollan actividades y acciones ambientales para favorecer el medio ambiente y la comunidad.

Objetivos:

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

- Fomentar una cultura ambiental basada en la empatía, conciencia y comprensión de las problemáticas ambientales.
- Promover hábitos, actitudes y comportamientos colectivos alrededor del cuidado, conservación y uso sostenible del ambiente.
- Mitigar las afectaciones del medio ambiente basadas en la transformación de la cultura social, política y económica teniendo como eje transversal la calidad ambiental, inspiradas en acciones individuales y comunitarias.

9.4.6 RUTA CHIVATO

La *Ruta Chivato* es una estrategia de educación y reconocimiento ambiental desarrollada en la región del suroriente de Boyacá, que contempla un recorrido por las 49 instituciones educativas públicas de la jurisdicción, esta iniciativa tiene como propósito principal exaltar, reconocer y fortalecer el compromiso de los niños y niñas que hacen parte del Club CORPOCHIVATOS, quienes durante el año han desarrollado diversas actividades enfocadas en el cuidado del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas y la protección de la fauna y la flora.

A través de esta ruta, se impulsa el liderazgo ambiental infantil, promoviendo en los estudiantes el sentido de pertenencia por su territorio y su papel como multiplicadores de una cultura ambiental responsable. De esta manera, los participantes se convierten en transmisores de un mensaje de conciencia, respeto y sostenibilidad, generando un impacto positivo en sus comunidades educativas y en el entorno natural del suroriente de Boyacá.


9.4.7. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y MÚSICALES

9.4.7.1 ACTIVIDADES LÚDICO-MUSICALES PARA FORTALECER LA CONCIENCIA AMBIENTAL

Esta actividad emplea actividades musicales y lúdicas para abordar aspectos básicos que están relacionados con el medio ambiente, presentado de manera creativa y original las estrategias seleccionadas y cuyo único propósito es asumir una actitud favorable hacia la preservación y cuidado de todas las maravillas que el planeta tiene como son la fauna, flora, clima, atmósfera, ríos, mares, bosques y nosotros mismos.

9.4.7.1.1 “SONIDOS QUE NACEN DEL TERRITORIO”

La educación ambiental requiere metodologías participativas que promuevan la apropiación del territorio, el reconocimiento de la biodiversidad y la conservación de la identidad cultural campesina. La estrategia “Sonidos que nacen del territorio” utiliza la música, la creación sonora y la trova campesina como herramientas

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

pedagógicas para fortalecer la conciencia ambiental en los clubes de CORPOCHIVATOS del suroriente de Boyacá, propiciando aprendizajes significativos a partir de la experiencia, la creatividad y el trabajo colectivo.

Objetivo General

Fortalecer la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia territorial en los clubes de CORPOCHIVATOS del suroriente de Boyacá, mediante una estrategia lúdico-musical que integre el reconocimiento sonoro del entorno, la reutilización de materiales y la tradición oral campesina.

9.4.7.1.2 CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA PINTANDO MI TERRITORIO

“Pintando la riqueza natural de nuestro territorio.”

El cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida que involucra a todos los miembros de la comunidad: familias, niños, jóvenes, adultos, organizaciones sociales y líderes locales. El arte es una herramienta de participación ciudadana que permite expresar ideas, emociones y compromisos frente a la protección de la naturaleza y la identidad territorial.

Este concurso busca fortalecer la conciencia ambiental colectiva, promover el sentido de pertenencia por el entorno y generar espacios de encuentro comunitario donde se valore la biodiversidad, la cultura y los saberes locales a través del arte.

Objetivo general

Fomentar la conciencia ambiental en toda la comunidad mediante la expresión artística, incentivando el cuidado del entorno natural y el reconocimiento de la biodiversidad local a través de la pintura como medio de participación, reflexión y apropiación del territorio.

Cada participante realizará una pintura hecha a mano donde represente:

- Biodiversidad: Fauna y flora representativa de su territorio.

9.5 ESTRATEGIA TRANSVERSAL

La Educación Ambiental, al ser un proceso integral que abarca todas las áreas del conocimiento y las actividades cotidianas, está diseñada para atender las necesidades específicas de las comunidades. En este contexto, la corporación ha implementado un proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana que busca integrar esta disciplina de manera transversal para cumplir con los objetivos de promover una cultura ambiental sostenible.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

Desde la formulación del Plan de acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*” se incluyen objetivos en todas las áreas misionales y proyecto de apoyo a fin de plantear actividades que involucran la educación y participación ambiental en su misionalidad. A continuación, se presentan las acciones concertadas con las áreas misionales y proyectos de apoyo de la corporación en la transversalidad:

9.5.1 ACCIONES CONCERTADAS CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES

PROYECTO	OBJETIVOS PAC 2024 - 2027	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	META	MEDIO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
							Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV
AUTORIDAD AMBIENTAL-SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES	Capacitación a los usuarios y fortalecimiento de la Educación Ambiental sobre la utilización de las plataformas digitales para acceder a tramites ambientales (VITAL y módulo de PQRS) y la misionalidad de la Autoridad Ambiental.	Socialización de la misionalidad de Autoridad ambiental de CORPOCHIVOR y/o en la utilización de las plataformas digitales para acceder a tramites ambientales (VITAL y módulo de PQRS).	Autoridad Ambiental con el apoyo de Subdirección de Gestión ambiental y Planeación	Acciones	4	Presencial	1	1	1	1
		Realizar operativos de control de la actividad minera, de tráfico de flora y fauna, monitoreo de la calidad del aire y de ruido y demás acciones que puedan afectar los Recursos Naturales.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Subdirección de Gestión ambiental y Planeación	Número de Operativos	4	Presencial	4			
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones que permita la divulgación de la información producida, de manera clara y asertiva, acorde a los diferentes públicos que interactúan con la corporación.	Diseño y divulgación de estrategias y piezas comunicativas en la promoción de la Educación ambiental y Participación ciudadana.	Área de comunicaciones con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Estrategias y/o Piezas comunicativas	12	Presencial, Digital y Radial		4	4	4
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA	Desarrollar estrategias para el	Implementación del programa educación	Biodiversidad con el apoyo de Educación	Acciones	5	Presencial y/o digital		2	2	1



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

S ESTRATÉGICOS	fortalecimiento físico, técnico y/o generación del conocimiento en el CAVR	ambiental y del CAVR	ambiental y Participación ciudadana							
	Ejecutar acciones de conocimiento y de educación ambiental relacionadas con la protección y conservación de la fauna silvestre en el CAVR y en la Jurisdicción.	Generación de estrategias de sensibilización entorno al proceso de liberación de especies		Acciones	3			1	1	1
		Acompañamiento a procesos de avistamiento de Aves		Acciones	6			3	0	3
		Monitoreo de fauna		Acciones	2			1	1	
	Sensibilización de actores viales en la prevención del atropellamiento de fauna silvestre			Acciones	2	Presencial, Digital y Radial	1		1	
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL	Fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y/o superior, por medio de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas entorno al manejo sostenible del recurso forestal y sus servicios ecosistémicos.	Jornadas de reforestación con sensibilización en educación ambiental	Gestión integral del Recurso Forestal con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	15	Presencial		5	5	5
	Fortalecer el conocimiento ambiental relacionados con la gestión, administración, uso y aprovechamiento sostenible del recurso forestal y sus servicios ecosistémicos.	Acompañamiento en la celebración del día del medio ambiente y día del árbol		Acciones	2	Presencial		1	1	
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	Promover espacios participativos que permitan vincular y apropiar a la comunidad en la conservación	Implementar la estrategia de participación ciudadana para la Gobernanza del Agua bajo el esquema de monitoreo	Administración y manejo adecuado del Recurso hídrico, con el apoyo de Educación ambiental y	Acciones	5	Presencial		2	2	1



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026


	y monitoreo del recurso hídrico.	participativo del agua.	Participación ciudadana								
	Fortalecer los procesos de administración (reglamentación y legalización) para la distribución del recurso hídrico preservando los valores ecológicos de las fuentes	Capacitación y asesoramiento en el trámite de las solicitudes de permisos relacionados con el aprovechamiento del recurso hídrico.		Acciones	20	Presencial, Digital y Radial	5	5	5	5	
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	Fortalecer y realizar los seguimientos a los instrumentos de planificación territorial de la Corporación y de los entes territoriales	Fortalecimiento a los instrumentos de planificación POMCAs, DRMI y acotamientos de rondas hídricas de la jurisdicción a nivel interno y externo	Ordenamiento con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial, Digital y Radial		3	2		
	Formular Planes de manejo de las áreas protegidas para preservar y conservar estos importantes ecosistemas	Socializar, sensibilizar y fortalecer la ejecución de acciones en los DRMI		Acciones	10			5	3	2	
CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Promover estrategias de fortalecimiento para el conocimiento del riesgo de desastres en los municipios de la jurisdicción.	Implementar estrategias de capacitación como medida de conocimiento a las comunidades, en la prevención de emergencias que afecten los recursos naturales.	Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	15	Presencial		5	5	5	
	Implementar acciones de mitigación del riesgo de desastres en zonas afectadas por desastres ambientales	Apoyar programas relacionados con campañas de limpieza de cauces en áreas propensas a escenarios de riesgo por represamiento y/o acumulación de residuos contaminantes.		Acciones	5	Presencial				0	
	Implementación de medidas para la reducción de las emisiones de Gases de	Implementación de medidas de mitigación y adaptación al		Acciones	1	PRESENCIAL/DIGITAL	2	3		1	0



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	13
Fecha	30/03/2026

	Efecto Invernadero para la mitigación y adaptación a la crisis climática.	cambio climático en zonas prioritizadas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR.									
NEGOCIOS VERDES	Implementar acciones estratégicas de fortalecimiento a los negocios verdes (emprendimiento, negocios verdes y empresas ancla).	Generar espacios de gestión, construcción, intercambio y adopción del conocimiento.	Negocios verdes con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	2	Presencial		1	1		
		Incentivar el desarrollo e innovación de los procesos productivos sostenibles		Acciones	10		0	4	4	2	
		Consumo sostenible y responsable		Acciones	3			1	1	1	
ECONOMÍA CIRCULAR	Promover e incentivar estrategias encaminadas a la optimización de recursos y manejo integral de residuos en los diferentes sectores generadores de la jurisdicción	Formular e implementar estrategias de educación ambiental enfocadas hacia la economía circular para el sector productivo en la jurisdicción.	Economía circular con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	15	Presencial, Digital y Radial		5	5	5	
		Fomentar estrategias de educación ambiental enfocadas hacia la economía circular en el sector doméstico.		Acciones	25			8	9	8	
		Aprovechamiento de residuos con PRAES y comunidad rural		Acciones	20			5	10	5	
		Acompañamiento y apoyo a PROCEDAS que desarrollen iniciativas de economía circular		Acciones	2				1	1	
PÁRAMOS PARA LA VIDA	Integrar procesos de educación ambiental en el marco de la gestión integral de los ecosistemas de páramo presentes en la jurisdicción de	Socializar, sensibilizar y/o fortalecer la ejecución de acciones en el marco de la formulación de Planes de Manejo Ambiental de los páramos de la jurisdicción, con actores internos y	Páramos con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	14	Presencial, Digital y Radial		7	4	3	

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	13
		Fecha	30/03/2026

	CORPOCHIVIO R.	externos de la entidad.								
--	----------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 8. Acciones concertadas con otros proyectos transversales y misionales de la Corporación.
Fuente: Autores, 2026

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, 2002.
- Ley Estatutaria 1757. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Junio 6 de 2015.
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) – CORPOCHIVOR, (2020-2031). Garagoa, diciembre 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"
- Plan de acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”
- Orientaciones para promover la participación ciudadana, Función Pública Julio 2018.
- Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento de Boyacá 2016-2025